

MENDOZA, 18 OCT 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6181/18 caratulado: "*Lic. Valeria Caroglio-Departamento de Movilidad. Solicita gestión de reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por Gonzalo Daniel Frau durante el primer y segundo semestre de 2017 en la Universidad de Augsburg, Alemania.*"

CONSIDERANDO:

Que el alumno Gonzalo Daniel FRAU participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer y segundo semestre del año 2017, en la Universidad de Augsburg, Alemania.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras Musicales y lo informado al respecto por Secretaría Académica.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Gonzalo Daniel FRAU (Registro N° 24.387) las siguientes Materias Optativas: "**Prima Vista Play**", con una carga horaria de DIECISÉIS (16) hs. y "**Alemán como lengua extranjera B1: Comprensión de lectura y vocabulario y Alemania desde una perspectiva intercultural**" con una carga horaria de TRESCIENTOS CUATRO (304) hs., correspondientes a la carrera de Licenciatura en Órgano (Plan de Estudio Ord. N° 84/10-C.S.), en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.


ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **708**

F. A.
pg


  
**Téc. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
**Prof. Esp. Mariela Beatriz Melini Lombardi**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
**Prof. ARTURO EDUARDO TASEHERET**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo